



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703
Palacio de Justicia Fanny González Franco
Manizales – Caldas
Telf. 8879650 ext. 11345-11347
Cel.: 310 3992319
Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGC

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la señora juez el expediente virtual del presente trámite extraprocesal de Interrogatorio de Parte, informando que la apoderada de la parte solicitante, allegó solicitud de desglose de los documentos aportados con la petición. **Sírvase proveer, Manizales, Caldas, 21 de enero del 2022.**

Gloria Elena Montes Grisales
Sustanciadora

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, veintiuno (21) de enero de dos mil veintidós (2022)

Proceso: **INTERROGATORIO DE PARTE**
Demandante: **LUCÍA CRISTINA SALAZAR GIRALDO**
Demandado: **MC METALICAS Y CONCRETOS S.A.S.**
Radicado: **170014003010-2020-00596-00**

Conforme a la constancia secretarial que antecede, se ordena agregar al presente expediente digital, el memorial allegado por la apoderada de la parte solicitante, para los fines pertinentes.

A la solicitud de desglose de los documentos anexos a la petición de interrogatorio de parte, el despacho accederá, debiendo la parte interesada aportar la consignación del arancel judicial respectivo.

Una vez demostrado el pago del arancel judicial, por la parte interesada, se procederá por la secretaría del juzgado a efectuar el desglose de los documentos pertinentes.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARÍA LÓPEZ AGUIRRE
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el Estado Nro. 10 el 24 de enero de 2022
Secretaría



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703
Palacio de Justicia Fanny González Franco
Manizales – Caldas
Telf. 8879650 ext. 11345-11347
Cel.: 310 3992319
Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGC

Firmado Por:

Diana Maria Lopez Aguirre

Juez

Juzgado Municipal

Civil 010

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d53df43418a3804f73b8f44bef3fdf9ae3ad76f1b114f1c666279af961c805c8**

Documento generado en 21/01/2022 12:04:32 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>